CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000115

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 30 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0127/2023; el Decreto Exento N°202/1777/2022; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1777/2022, se aprobó el **CONVENIO DE COLABORACION**, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito con la empresa **PRODUCCIONES HANYU INTERNATIONAL SPA.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el **ANEXO DE CONVENIO**, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **PRODUCCIONES HANYU INTERNATIONAL SPA.,** R.U.T Nº [redacted] representada por don **ZHONG REN**, Cédula de Identidad Nº [redacted], mediante el cual las partes han convenido modificar el convenio original sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1777/2022, que consta de lo siguiente:

Punto número 15 del Convenio en el siguiente sentido, agregarse siguiente párrafo segundo del numeral aludido:

"Las partes de común acuerdo, solicitan se obligue hasta un 40% del legado para efectos de ser implementado en la piscina municipal, como parte del parque y dejando expresa mención que ambas partes consienten libre y espontáneamente en este punto".

En este acto los organizadores se comprometen a una tarifa especial para los habitantes y funcionarios municipales de Cerrillos, a un valor preferente de $8.500.- (ocho mil quinientos pesos), situación que será verificada mediante registro para tal efecto.

En lo no modificado en el presente anexo, manténgase inalterable el documento original suscrito por las partes.

000115

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

2. El Anexo de Convenio que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTENCINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
PRODUCCIONES HANYU INTERNATIONAL SPA
Página web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Providencia Nº : 100-00127/2023

Cerrillos, 20/01/2023

DE: **LORENA FACUSE ROJAS**alcaldesailustre municipalidad de cerrillos

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

☑	Secretaria Municipal	☐	Dirección de Desarrollo Comunitario
☐	Dirección Jurídica	☐	Dirección de Gestión Ambiental
☐	Secplan	☐	Dirección de Obras Municipales
☐	Dirección de Adam. Y Finanzas	☐	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
☐	Dirección de Control	☐	Juzgado de Policía Local

Decretese Anexo de Convenio FESILUZ

PARA		**PLAZO**	
☐	Estricto Cumplimiento	☐	24 Horas
☐	Su conocimiento y fines	☐	48 Horas
☐	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	☐	URGENTE
☐	Venir a verme por este tema		
☐	Proceder conforme a documento adjunto		
☐	Informar por escrito		
☐	Modificar documento que se indica		
☑	Confeccionar Decreto		
☐	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a:
Para:
FMR

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo Convenio Fesiluz	Físico		2	2

Distribución:

- JORGE SALGADO MARTINEZ - secretaria municipal (s) secretaría municipal
- Victoria Villanueva Pinto - jefe de departamento oficina de partes

CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Cerrillos

FESILUZ

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ANEXO CONVENIO

A ...de enero de 2023, se procede a modificar de común Acuerdo punto número 15 del Convenio, en el siguiente sentido, agregase siguiente párrafo segundo del numeral aludido:

"Las partes de común acuerdo, solicitan se obligue hasta un 40% del legado para efectos de ser implementado en la piscina municipal, como parte del parque y dejando expresa mención que ambas partes consienten libre y espontáneamente en este punto"

En este acto los organizadores se comprometen a un tarifa especial para los habitantes y funcionarios municipales de Cerrillos, a un valor preferente de $8.500.-(ocho mil quinientos pesos), situación que será verificada mediante registros para tal efecto.

En lo no modificado en el presente anexo, manténgase inalterable el documento original suscrito por las partes, quienes firman al pie del presente anexo en señal de aceptación y conocimiento del mismo.

ZHONG REN
En representación de PRODUCCIONES HANYU INTERNATIONAL SPA, evento "FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUCES DE CHINA" ó "FESILUZ"

LORENA FACUSE ROJAS
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

18 ENE. 2023

FESILUZ

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ANEXO CONVENIO

A ... de enero de 2023, se procede a modificar de común Acuerdo punto número 15 del Convenio, en el siguiente sentido, agregase siguiente párrafo segundo del numeral aludido:

"Las partes de común acuerdo, solicitan se obligue hasta un 40% del legado para efectos de ser implementado en la piscina municipal, como parte del parque y dejando expresa mención que ambas partes consienten libre y espontáneamente en este punto"

En este acto los organizadores se comprometen a un tarifa especial para los habitantes y funcionarios municipales de Cerrillos, a un valor preferente de $8.500.- (ocho mil quinientos pesos), situación que será verificada mediante registros para tal efecto.

En lo no modificado en el presente anexo, manténgase inalterable el documento original suscrito por las partes, quienes firman al pie del presente anexo en señal de aceptación y conocimiento del mismo.

ZHONG REN
En representación de PRODUCCIONES HANYU INTERNATIONAL SPA, evento "FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUCES DE CHINA" ó "FESILUZ"

LORENA FACUSE ROJAS
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

18 ENE. 2023